

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del *Código civil*).
Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.
Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.
Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.
Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.
Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(*Gaceta del día 29 de Septiembre.*)

S. M. el Rey Don Alonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de

Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

SECCION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE PALENCIA.

LISTA de aspirantes á Escuelas interinas aprobada por la Junta provincial en sesión de 23 de Septiembre de 1911.

Núm.º de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	SUMA DE TIEMPOS.		
		Años.	Meses.	Días.
1	D. Tiburcio Pérez Oliva.....	6	1	3
2	Eutiquiano Herrero Fernández.....	5	11	4
3	Indalecio Villarruel Martín.....	5	10	13
4	Pablo Cagigal de la Hera.....	5	9	11
5	Constantino Gómez Abad.....	5	8	16
6	José Henares Tijero.....	5	6	19
7	Eugenio Domingo Amor.....	5	6	1
8	Justo Márcos Fontecha.....	5	5	15
9	Felipe Fernández Pérez.....	5	4	24
10	Félix Fernández Gómez.....	5	4	21
11	Julian Rodríguez Ibáñez.....	5	4	9
12	Mariano Valles Campo.....	5	2	23
13	Demetrio Hueso Expósito.....	5	1	29
14	Clementino Quirce Duque.....	5	1	26
15	Antonio Peláez Alvarez.....	5	1	13
16	Glicerio Macho Estéban.....	5	1	6
17	Justo Rodrigo Ramos.....	5	»	24
18	Eusterio Negrete Torío.....	4	10	24
19	D.ª Eustaquia Támara Cocolina.....	4	10	13
20	D. Matías Aparicio López.....	4	10	2
21	D.ª Valeriana González Gutiérrez.....	4	8	9
22	D. Eutiquio Calvo del Nozal.....	4	8	6
23	Alejandro García Díez.....	4	5	8
24	D.ª Eutiquia Aguilar Polo.....	4	4	23
25	D. Elpidio Calvo Carcasona.....	4	4	9
26	D.ª Inés Pérez Villada.....	4	2	22
27	D. José García Pérez.....	4	»	28
28	Marciano Antolín Expósito.....	4	»	28
29	D.ª Juana Ibáñez Díez.....	3	11	16

Núm.º de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	SUMA DE TIEMPOS.		
		Años.	Meses.	Días.
30	D. Arsenio Sangrador Bravo.....	3	7	23
31	Benedicto Martínez Barreda.....	3	6	25
32	Teodoro Hermoso Monge.....	3	6	8
33	Isidoro Velasco Rodríguez.....	3	5	29
34	D.ª Restituta Asenjo Junquera.....	3	5	24
35	D. Genaro Largo Merino.....	3	5	5
36	José González Garrido.....	3	4	27
37	Eliás Antolín Expósito.....	3	4	4
38	Felipe Elices de la Hoz.....	3	1	26
39	D.ª Secundina García Andrés.....	2	11	16
40	D. Cipriano Gil Magdaleno.....	2	11	13
41	Anastasio Mancho García.....	2	10	29
42	Urbano Arnáiz Gutiérrez.....	2	10	22
43	D.ª María del Amparo Caballero.....	2	9	29
44	Benita Prieto Paunero.....	2	9	24
45	María Purificación Anaya.....	2	9	23
46	D. Mariano Pajares Infante.....	2	9	5
47	Hipólito Hurbón Martín.....	2	8	28
48	Agustín Díez García.....	2	8	19
49	Wilibrardo Cuadrado Mozo.....	2	8	16
50	Gaspar Quijano Martín.....	2	6	22
51	Márcos Mata Cosgaya.....	2	6	13
52	Graciano Vallejo Torres.....	2	6	8
53	Eustaquio Redondo Terán.....	2	6	7
54	Cándido Díez Gutiérrez.....	2	6	6
55	Justo Ortega Fernández.....	2	6	6
56	Baltasar Revilla Rodríguez.....	2	5	»
57	D.ª María del Carmen Galbán.....	2	4	16
58	D. Aniceto Martín Mediavilla.....	2	2	12
59	Nazario Gutiérrez Vargas.....	2	»	»
60	Mariano Vicente García.....	2	»	»
61	D.ª Rosario Ladrón Cabezón.....	2	»	»
62	Micaela Avelina Merino Valle.....	2	»	»
63	Florencia Luís Carande.....	2	»	»
64	D. Isidoro Pérez Díez.....	2	»	»
65	Angel Villanueva Martínez.....	2	»	»
<i>De menos de 21 años.</i>				
	D.ª Otilia Domínguez Domínguez.....	4	6	16
	Albina Villamañán Pajares.....	4	4	18
	D. Vicente Villameriel Meneses.....	4	»	4
	D.ª Germánica Gómez Moro.....	4	»	»
	Obdulia Sánchez Rodríguez.....	4	»	»
	Florentina González Trigueros.....	2	4	20
	D. Florencio Ugalde Alonso.....	2	2	2
	D.ª María Natividad Merino Argüeso.....	2	»	»
	Rosario de Lara Delgado.....	2	»	»
	D. Orosio Ruíz Calleja.....	2	»	»

Excluidos.

D. Jesús Gangas, por defectos en su expediente.

Delfín Lobato, ídem íd.

Francisco de Diego, ídem íd.

Andrés Vázquez, ídem íd.

Felipe Martínez, ídem íd.

Primo Gregorio, ídem íd.

Francisco del Río, ídem íd.

Julio Gómez, ídem íd.

Félix Lavajo, por presentar instancia fuera de plazo.

José Burdeos, ídem íd.

Faustino Fernández, ídem íd.

Palencia 26 de Septiembre de 1911.

—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde.

Ayuntamientos.

Villaumbrales.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el transcurso del segundo trimestre del año 1911.

Día 2 de Abril, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín Benito Abril y asistiendo cinco Sres. Concejales se celebró esta sesión, en la que después de haberse aprobado el acta de la anterior, fueron fijadas las cuentas de los fondos comunes del Municipio, correspondientes al período administrativo de 1910, tal como han sido presentadas por los cuentadantes, ó sea el cargo en la cantidad de 11.739 pesetas 26 céntimos y la data en 11.098 pesetas 86 céntimos; que se expongan al público por término de quince días al objeto expresado en el párrafo 3.º del art. 161 de la ley Municipal y después pasen á la Junta para su revisión y censura.

Día 2.

Preside el Sr. Alcalde D. Valentín Benito y asisten á ella cinco Señores Concejales y una vez aprobada el acta de la anterior y en consecuencia ratificados los acuerdos que en ella constan, se acordó:

Quedar enterado el Ayuntamiento del contenido de los BOLETINES OFICIALES recibidos durante la última semana, y en vista de la circular del Gobierno civil publicada en el BOLETIN del día 24 de Marzo último, se nombró á D. Miguel Martín Benito Comisionado para la conducción de mozos á la Capital de provincia para el juicio de exenciones y en su día á la de la Zona para el ingreso en Caja, señalándose la dieta de tres pesetas; facultar al Sr. Alcalde Presidente para que, en el supuesto de que dicho Comisionado no pueda asistir, designe la persona que haya de sustituirle, y no se nombró Delegado de este Ayuntamiento al Síndico para formar parte de la Comisión mixta de Reclutamiento por creerlo innecesario.

Día 9.

Esta sesión fué presidida por el Señor Alcalde y asistiendo seis Señores Concejales, se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y quedar enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES recibidos durante la última semana.

Que en virtud de orden de la Comisión mixta de Reclutamiento se instruya contra Matías Carrancio Gatón expediente de prófugo por hallarse comprendido en el art. 105 de la ley de 21 de Octubre de 1896.

Desestimar la petición hecha por D. Venancio Moro Moro referente á que se le declare exento de los efectos de la fianza prestada al deudor al Pósito D. Mariano Reol Morrondo.

Día 16.

Asistieron á esta sesión cinco Señores Concejales y presidiendo el Señor Alcalde fueron aprobadas las dos actas de la que antecede; quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones oficiales contenidas en los BOLETINES recibidos en la última semana y se acordó:

Declarar prófugo al mozo número 11 del sorteo de 1910, Matías Carrancio Gatón, con todas las responsabilidades legales.

Que el día 23 del mes de Abril se celebre la segunda subasta de arrendamiento de las fincas del Pósito bajo el tipo segundo fijado para la primera, y si transcurrida media hora no hubiese proposiciones se abra la tercera con la rebaja del 10 por 100.

Día 23.

Presidiendo el Sr. Alcalde D. Valentín Benito Abril y con asistencia de cinco Sres. Concejales se celebró la sesión ordinaria de este día y en ella después de aprobarse el acta de la anterior y dar cuenta de los BOLETINES OFICIALES correspondientes á la última semana, se acordó:

Que con cargo al capítulo 11, artículo único del presupuesto, se libre la cantidad de seis pesetas sesenta y cinco céntimos, importe de una correa comprada para bandolera del Guarda municipal.

Aprobar la cuenta de los gastos hechos en las reparaciones de dos cerraduras, una llave y un picaporte de las casas de los Maestros, ascendentes á cuatro pesetas setenta y cinco céntimos y que se libre con cargo al capítulo 6.º, art. 1.º del presupuesto.

Día 30.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín Benito y asistiendo cinco Sres. Concejales tuvo lugar la sesión ordinaria del día de la fecha y en la misma una vez aprobada el acta de la precedente y enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES de la última semana, se acordó:

Aprobar la nota de los gastos ocasionados en las operaciones de quintas del año actual y que la cantidad de 74 pesetas 50 céntimos que importa se libre con cargo al capítulo 1.º, art. 6.º del presupuesto y á favor de los interesados que se relacionan en aquella.

Vista la comunicación que el Señor

Médico titular de esta villa dirige á la Alcaldía negándose abiertamente al requerimiento que se le ha hecho para que dé el nombre y domicilio del Médico que haya designado para que le sustituya en el cargo por hallarse enfermo, se acordó: Se le haga saber la obligación en que se halla de practicar todos los años y por dos veces las vacunaciones y revacunaciones en las familias pobres de este Municipio, según dispone el art. 5.º del Real decreto de 15 de Enero de 1903, se le reitera lo ordenado en la comunicación antes citada para que diga sin demora quien es el Facultativo que haya de sustituirle en todos los servicios inherentes á su cargo, puesto que á ello está obligado de conformidad con lo estatuido en el Reglamento de 14 de Junio de 1891 y se le advierta que en el caso de perseverar en su negativa, se adoptarán las resoluciones procedentes en derecho sin más aviso.

Fué aprobado el expediente instruido para el arrendamiento de las fincas del Pósito, habiéndose adjudicado la subasta á D. Cipriano Fernández Villamediana, admitiéndole la fianza personal que para garantizar las resultas del contrato le ha prescrito D. Calixto Rojo Gómez.

Día 7 de Mayo.

Presididos por el Sr. Alcalde se congregaron en el Salón Consistorial cinco Concejales, en cuya sesión fueron aprobadas las dos actas de la anterior; quedó enterado el Ayuntamiento del contenido de los BOLETINES OFICIALES correspondientes á la semana retropróxima y acordó:

Aceptar interinamente la sustitución del Médico titular de esta villa, si bien con la obligación de que el sustituto resida en la misma mientras esté desempeñando el cargo respectivo.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el transcurso del primer trimestre del corriente año.

Días 14, 21 y 28.

Las sesiones ordinarias correspondientes á las fechas expresadas no se celebraron por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

Día 4 de Junio.

Con asistencia de cuatro Sres. Concejales y presidiendo el Sr. Alcalde se verificó la sesión ordinaria de este día, en la que después de leída y aprobada el acta de la anterior y enterado el Ayuntamiento de las disposiciones oficiales insertas en los BOLETINES de las cuatro últimas semanas, acordó:

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil de esta provincia manifestando haber sido aprobadas sin reparo ni observación alguna las cuentas municipales de este distrito relativas al año 1910 y que tal resolución se notifique á los cuentadantes para los fines consiguientes.

Día 11.

Por no haber concurrido los Señores Concejales no se celebró la sesión de esta fecha.

Día 18.

Presidiendo el Sr. Alcalde D. Valentín Benito y con asistencia de cuatro Sres. Concejales tuvo efecto esta sesión, en la que después de haber sido aprobada el acta de la del día 4 y enterada la Corporación de las disposiciones oficiales contenidas en los BOLETINES de las dos últimas semanas, se acordó:

Excluir de la lista de censatarios de este Municipio á D. Miguel Moro Carrancio por haber hecho la redención del censo respectivo su hijo Don Toribio Moro Estébanez.

Nombrar individuos de la Junta pericial para la renovación bienal á D. Manuel Tejerina y D. Gregorio Estébanez como propietarios, y á D. Fidel Carrancio como suplente; se formó la terna para remitir á la Administración de Contribuciones para que designe los Vocales que á ella corresponde y se comuniquen su nombramiento á los elegidos en cumplimiento y á los efectos del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Día 25.

Esta sesión á la que asistieron mayoría de Sres. Concejales fué presidida por el Sr. Alcalde D. Valentín Benito y en ella el Ayuntamiento acordó:

Aprobar el acta de la anterior; quedar enterado de las disposiciones oficiales que contienen los BOLETINES de la última semana y aprobar también el reparto formado por la Comisión de Administración local para el primer semestre de este año por el aprovechamiento de pastos de este término municipal por las reses lanaras.

Junta municipal.

Día 23 de Abril.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistiendo siete Vocales se acordó: Designar la Comisión para que emita dictamen sobre las cuentas de fondos comunes de este Municipio referentes al período administrativo de 1910.

Día 30.

Presididos por el Vocal de la Junta municipal D. Felipe Torio y asistiendo todos los Vocales que la componen, fué aprobado por unanimidad el dictamen emitido por la Comisión nombrada en la sesión anterior relativo á las cuentas municipales de 1910 y que se remitan al Sr. Gobernador civil de la provincia juntamente con el expediente de examen y censura á los efectos prevenidos en el art. 165 de la ley Municipal.

Villaumbrales 4 de Julio de 1911.
—El Secretario, Jerónimo Muñoz.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 9 del actual y acordó se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento

to y al objeto expresado en el artículo 109 de la ley Municipal.

Villaumbrales 18 de Julio de 1911.
—El Secretario, Jerónimo Muñoz.—
V.º B.º—El Alcalde, Valentín Benito.

Dueñas.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el primer trimestre del actual ejercicio.

Día 1.º de Enero, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Dueñas Dueñas se reunió la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria con objeto de dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, para la elección del Senado, ó sea formar y publicar las listas de los individuos del Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tienen derecho á votar Compromisarios para las elecciones Senatoriales, acordando se diera cumplimiento á la citada disposición legal.

Día 1.º de Enero, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Dueñas Dueñas, siendo las doce de la mañana, se reunió la Corporación municipal para celebrar sesión al objeto de dar cumplimiento á lo prevenido en la condición vigésima novena de las del pliego que sirvió de base para el arriendo de consumos para el ejercicio actual, ó sea señalar los Fielatos donde hayan de presentarse las especies para su reconocimiento y adeudo, así como las calles y caminos que precisamente habrán de seguir los conductores desde la zona fiscal de 1.600 metros.

Día 7.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Dueñas Dueñas, con asistencia de toda la Corporación.

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior y acordó ratificarse en los acuerdos de la extraordinaria celebrada el día 1.º sobre formación y publicación de las listas de electores para Compromisarios y con respecto á la referente al señalamiento de Fielatos acordó ratificarse en el sentido de que haya dos interiores: uno en el puente de la villa denominado «San Lázaro» y otro en la confluencia de las carreteras vieja y nueva, con el carácter de permanentes, además de habilitar otro interior desde el 1.º de Julio al 20 de Septiembre en la «Virgen de los Remedios», con más la oficina Central en la «Plaza de la Iglesia» y que los caminos y calles regulares sean por el casco y Norte el de Villamuriel y carretera de Palencia; por el Sur carretera de Valladolid, caminos de Frausilla, de Valdeazadas y del Cercado al puente de la villa; por el Este carretera de Esguevillas á Dueñas y calle de San Lázaro y por el Oeste caminos de la Barrosilla, San Juan, Valdegrillos, Virgen de los Remedios y el Pílon y que se haga público para conocimiento de los ve-

cinos. Se acordó quedar enterada de los BOLETINES OFICIALES de la provincia. Satisfacer con cargo al capítulo 1.º, art. 9.º del presupuesto la cantidad de 82 pesetas y 10 céntimos por gastos de reintegro de los documentos cobratorios de las contribuciones para el corriente año; que ingrese en arcas municipales con cargo al artículo 6.º del capítulo 7.º del presupuesto de ingresos en concepto de eventuales el 3 por 100 de cobranza y conducción de caudales sobre los derechos del Tesoro por consumos y su importe se destine á sostener un Guarda municipal para la custodia de las fincas del Municipio, datando el gasto que ocasione al art. 1.º del capítulo 3.º del presupuesto de gastos. Se acordó fijar las bases para el aprovechamiento de pastos del monte de la villa. Se acordó atender á la demanda hecha por un gran número de obreros de la localidad pidiendo pan y trabajo á fin de solucionar el conflicto y mantener el orden público, abriendo los trabajos de plus ó tonga para componer y arreglar los caminos y calles, en cuyos trabajos fueron ocupados dichos obreros.

Día 14.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Dueñas Dueñas, con asistencia de todos los Sres. Concejales. Se aprobó el acta de la anterior, quedando enterados de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES desde la última sesión. Se acordó la distribución de fondos por capítulos para dicho mes, consignándose en el capítulo 1.º 850 pesetas; en el 2.º nada; en el 3.º 33 pesetas; en el 4.º 62'50 pesetas; en el 5.º 80 pesetas; en el 6.º 625 pesetas; en el 7.º 241 pesetas; en el 8.º nada; en el 9.º 70 pesetas, y en el 11.º 40 pesetas. Se acordó nombrar al Concejal D. Angel Villullas Amigo para concurrir á la subasta del arbitrio del matadero. Se acordó aprobar las listas de los obreros empleados en la reparación de caminos y calles y que se libre su importe de 500 pesetas con cargo al capítulo 6.º, artículo 2.º del presupuesto. Y por último que se proceda á arreglar el reloj de la villa que se encuentra inutilizado.

Día 17, extraordinaria.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Dueñas, con asistencia de todos los Sres. Concejales. Se celebró la extraordinaria con el objeto de acordar se practiquen los estudios adecuados á la canalización del arroyo de Valde San Juan para el abastecimiento y limpieza de la población y el resto para el riego y hacer la designación de las personas que han de practicar dichos estudios, con el fin de dar trabajo á la clase obrera, acordando que se proceda á practicar los referidos estudios, nombrando como personas peritas para el indicado objeto á D. Bermudo Meléndez y D. Francisco Nanclares, vecinos de Palencia, Ingeniero Ayudante y Sobrestante de Obras públicas respectivamente.

Día 21.

No se celebró la sesión ordinaria perteneciente á este día por haber de tener que celebrarse á la misma hora la subasta sobre el degüello de reses en el matadero público para el ejercicio actual.

Día 28.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Dueñas Dueñas, con asistencia de todos los Sres. Concejales. Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior y acordaron ratificarse en los acuerdos de la extraordinaria del día 17, quedando enterados de las circulares de los BOLETINES OFICIALES desde la última sesión. Se aprobó la subasta del arbitrio del matadero celebrada el día 21, acordando se adjudique el remate á D. Toribio de Cañas Zamora en la cantidad de 1.250 pesetas, como autor de la única proposición y que se le dé posesión del cargo. Se acordó formar y publicar las listas de individuos para proceder á la designación de los Vocales de la Junta municipal del corriente año. Se acordó el nombramiento de Secretario á favor de D. Fermín Monge Caballero por mayoría de votos.

Día 4 de Febrero.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Dueñas y Dueñas, con asistencia de los Sres. Carpintero, López, Dueñas, Bureba, Villullas, Prieto y Martín. Se aprobó el acta de la sesión anterior y el Ayuntamiento quedó enterado del aumento sufrido en los cupos de territorial y urbano con arreglo á la ley de Presupuestos de 29 de Diciembre de 1910, acordando autorizar al Sr. Presidente para el nombramiento de personal temporero al objeto de formar los nuevos repartimientos ordenados por el Real decreto de 5 de Enero último. Se acordó la distribución de fondos por capítulos para dicho mes y que se satisfaga al *Consultor de los Ayuntamientos* una cuenta de modelación para quintas y el Censo de población, importante 25'68 pesetas.

Día 11.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Dueñas Dueñas, con asistencia de los Sres. Carpintero, Villullas, Escalada, Prieto, Martín, Bureba, López Masa y López Dueñas. Se aprobó el acta de la anterior, quedando enterado el Ayuntamiento de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES desde la última sesión. Se acordó publicar la formación de Secciones para el sorteo de asociados que han de componer con el Ayuntamiento la Junta municipal en este año. Se acordó remitir al Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la provincia la nota de los aprovechamientos forestales que han de utilizarse en el monte de la villa en el presente año. Se acordó aprobar y mandar satisfacer á D. Francisco Bravo Ruíz una cuenta de papel sellado y efectos timbrados. El Ayuntamiento quedó enterado de una circular de la Diputación Provincial inte-

resando el ingreso en la Caja provincial de 34.183 pesetas por contingente y segunda enseñanza.

Día 18.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Dueñas Dueñas, con asistencia de todos los Sres. Concejales, se celebró la sesión ordinaria perteneciente á este día, acordándose aprobar el acta de la sesión anterior; quedar enterados de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES desde la última sesión; nombrar talladores para las operaciones del reemplazo á Don Sabas Caballero Bravo y D. Leocadio Guerra Concejo; declarar la incompatibilidad de los Concejales Sres. Escalada y Carpintero para concurrir al acto de la clasificación y declaración de soldados por hallarse comprendidos en el art. 92 de la ley de Reemplazos; entablar nuevamente el recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Gobernador civil de 22 de Noviembre de 1909, revocatoria del acuerdo del Ayuntamiento de 6 de Octubre del mismo año, que declaró fenecido el contrato con los Médicos titulares D. Teodoro Aguirre Martín y D. Silverio García de la Parra, por anulación del procedimiento en el anteriormente entablado, nombrando el mismo Procurador y Abogado que venían representando y defendiendo al Ayuntamiento en dicho procedimiento anulado; dejar para la sesión próxima el nombramiento interino de Escribiente auxiliar de la Secretaría puesto á discusión; autorizar al Sr. Alcalde para que se aviste con el Sr. Ingeniero Jefe de Montes al objeto de presentar reformado un nuevo estado de aprovechamientos forestales del monte de la villa, por ser deficiente el remitido, y por último que se cumpla en cuanto lo consientan los recursos municipales lo ordenado por la Diputación Provincial en su circular de 15 del corriente sobre ingreso en la Caja provincial por cuotas de contingente y segunda enseñanza.

Día 25.

No se celebró la sesión ordinaria perteneciente á este día por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Día 28, segunda convocatoria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Dueñas Dueñas, con asistencia de los Sres. Valderrábano, Prieto, López Masa, López Dueñas, Bureba, Escalada, García y Carpintero se celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria, por insuficiente número de Concejales para tomar acuerdos en la correspondiente al Sábado último. Se aprobó el acta de la anterior, quedando enterado el Ayuntamiento de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES de la provincia desde la última sesión. Se acordó aprobar el informe de la Comisión de Beneficencia sobre rectificación de las listas de las familias pobres que han de recibir del Ayuntamiento la asistencia

Médico-farmacéutica gratuita en el año actual. Se acordó designar á Don Tomás Martín Herrero y á D. Leopoldo León Aparicio, padres de los mozos Bonifacio y Raimundo, números 16 y 19 del sorteo para el reemplazo actual, como testigos para declarar en los expedientes de pobreza. Se acordó satisfacer la cuenta de gastos hechos en la formación del Censo de población, importante 180'16 pesetas, y otra de carbón importante 10 pesetas.

Se acordó aprobar la liquidación general del presupuesto de 1910 refundido en el ordinario de 1911 y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia las certificaciones de referencia á las relaciones de deudores y acreedores con los demás documentos de la liquidación. Se acordó nombrar Escribiente auxiliar interino de la Secretaría á D. Ventura Martín González con el sueldo consignado en el presupuesto. Se acordó aprobar la conducta del Alcalde seguida en la instrucción de un expediente en averiguación de la constitución legal de la titulada Sociedad «La Fraternidad», domiciliada en esta villa, á consecuencia de una instancia suscrita por D. Satúrio Diez y D. Santos Caballero, Presidente y Secretario respectivamente de la mencionada Sociedad sobre varios extremos relacionados con la clase obrera.

Día 4 de Marzo.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Dueñas Dueñas, con asistencia de los Sres. Valderrábano, Carpintero, López Masa, López Dueñas, Bureba, García y Prieto. Se aprueba el acta de la anterior. El Ayuntamiento, á propuesta del Sr. López Masa, acuerda por unanimidad que conste en acta el sentimiento con que había visto la Corporación el atentado de que había sido víctima el Sr. Alcalde Presidente el día 1.º, y la satisfacción que la producía su pronto restablecimiento, que le permitió volver á presidir la sesión. Acordó quedar enterado de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES de la provincia desde la última sesión. Acordó satisfacer 60 pesetas por gastos de papel sellado para quintas y para las actas de las sesiones del Ayuntamiento. Se acordó satisfacer á D. Luciano Monzón García 90 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos por comidas servidas á los Ingenieros encargados de los estudios practicados para la canalización de las aguas del arroyo titulado de «Valde San Juan», con destino al riego. Se acordó comisionar á D. Enrique Hermoso, vecino de Palencia, para que haga entrega en la Intervención de Hacienda de la provincia para su remisión á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas de las inscripciones del 4 por 100 de Propios de este Municipio números 17.003 y 17.158, de capital nominal 1.430'67 pesetas y 510'54 pesetas respectivamente, según orden de la citada Dirección. Se acordó invitar al Oficial retirado del Ejército D. Gregorio Rodríguez para que se sirva concu-

rrir á presenciar la talla de la clasificación y declaración de soldados.

Día 11.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Dueñas Dueñas, con asistencia de los Sres. Carpintero, García, Prieto, López Dueñas, López Masa, Escalada y Bureba. Abierta la sesión se lee y aprueba el acta de la anterior y el Ayuntamiento queda enterado de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES de la provincia desde la última sesión. Se verificó el sorteo de los Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal del año corriente, resultando designados como adjuntos los individuos siguientes: D. Indalecio Pastor González, D. Francisco Caballero Blanco, D. Francisco Peñalva Roldán, D. Daniel Pagola Hernando, D. Alberto Masa Gómez, D. Fermín Alonso Martín, D. Faustino Ovejero Salvador, D. Celestino Charrin García, D. Santos Cuadros de Medina, D. Benito Capillas Bravo y D. Aniano Hernández Vigeriego, acordando el Ayuntamiento publicar dicho resultado y que se notifique á los interesados á los efectos legales. Se acordaron los pagos siguientes: 40 pesetas á D. Moisés Diez, vecino de Palencia, por varias piezas de acero para el reloj de la villa, y 6 pesetas á D. José Sánchez, vecino de Valladolid, por componer el reloj de la Casa Consistorial. También acordó que se incluyan en nómina los haberes del Practicante D. Eleuterio Herrán y del encargado de regir el reloj D. Mariano Asenjo correspondientes al ejercicio de 1910, importantes 100 y 80 pesetas respectivamente.

Día 18.

No se celebró la sesión perteneciente á este día por no haberse reunido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos. Por el Sr. Alcalde se ordenó citar para el día 21 á los Sres. Concejales á fin de celebrarla en segunda convocatoria.

Día 21, segunda convocatoria.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Dueñas Dueñas, con asistencia de los Concejales Sres. López Masa y Prieto. Se abre la sesión y leída se aprueba el acta de la anterior. Se dá cuenta de una comunicación del Señor Alcalde de Torquemada sobre designación de Comisionados para concurrir ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento al objeto de interesar la construcción del Canal de Alfonso XIII y el Ayuntamiento acuerda delegar en el que nombre el pueblo de Baños de Cerrato. El Ayuntamiento aprobó la creación de la Junta de defensa de los intereses agrícolas del Valle de Cerrato, formada en el pueblo de Baños de Cerrato por los allí reunidos, Alcaldes de los pueblos circunvecinos Villamuriel, Tariago, Hontoria, Valle, Población y Dueñas y la designación de adjuntos hecha por el Sr. Alcalde en la reunión celebrada el día 12 en el citado pueblo á favor de D. Antonio Monedero y Don

Isaías Valderrábano y quedó enterado de la convocatoria del mitin que habría de celebrarse en Venta de Baños el día 25 en el local de la Sociedad «Unión Recreativa» para tratar de la defensa de los intereses agrícolas. Se acordó la distribución de fondos por capítulos para el mes actual.

Día 25.

No se celebró la sesión ordinaria perteneciente á este día por no haber asistido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos.—Dueñas 28 de Junio de 1911.—El Secretario, Fermín Monge. —Acuerdo.—Dada cuenta al Ayuntamiento del precedente extracto en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 4 del actual, acordó prestarle su aprobación y que se remita copia del mismo al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos prevenidos en el art. 109 de la ley Municipal.

Dueñas 5 de Julio de 1911.—El Secretario, Fermín Monge.—V.º B.º —El Alcalde accidental, Isaías Valderrábano.—Es copia literal, de que certifico.—Dueñas 5 de Julio de 1911. El Secretario, Fermín Monge.—Visto bueno.—El Alcalde accidental, Isaías Valderrábano.

Antigüedad.

Extracto de los acuerdos tomados por las Corporaciones municipales de este Ayuntamiento en el segundo trimestre de 1911.

Día 6 de Abril.

Aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: Destimar por improcedente la excepción del caso 2.º, art. 87 de la ley de Reclutamiento alegada por el mozo Arsacio Rodríguez Ortega, núm. 3 de 1911; declarar excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 2.º, art. 80 de la ley al mozo Eloy Monzón Barcenilla, número 10 del reemplazo actual, siempre que en el término de tres meses comparezca á comprobar su inutilidad ante la Comisión mixta de Reclutamiento; anunciar al público que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza presenten las altas y bajas para la confección de apéndices.

Día 13.

Se aprobó el acta de la anterior, acordando autorizar y exponer al público por ocho días el repartimiento de pastos del primer semestre del año actual.

Día 20.

Aprobada el acta de la anterior, previo examen y discusión, se acordó fijar las cuentas municipales del año 1910 en un cargo de 11.840 pesetas 82 céntimos y una data de 11.840 pesetas 20 céntimos, pasándolas á la Junta municipal, previa exposición al público por término de quince días.

Día 27.

Después de aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: asociarse en nombre del vecindario á las conclusiones de la Cámara Agrícola de Palencia en sesión de 29 del actual, comunicándolo al Sr. Presidente de la misma; declarar

partidas fallidas las cuotas de los descubiertos que resultan por el impuesto de cédulas personales de 1910, presentados por el Agente de la Zona, importantes en junto 66 pesetas 12 céntimos; aprobar definitivamente para su cobranza el repartimiento del impuesto de pastos del primer semestre actual; satisfacer al Secretario D. Faustino de la Cruz con cargo al capítulo 1.º, art. 9.º del presupuesto, 250 pesetas por los gastos de los trabajos ejecutados con motivo de la formación del Censo de habitantes del término y 50 pesetas con cargo al capítulo 1.º, art. 6.º, importe de los gastos hechos con motivo de la Comisión conferida al mismo para presentar ante la Comisión mixta de Reclutamiento los mozos sujetos á revisión.

Día 4 de Mayo.

Se aprobaron el acta de la anterior y los extractos de acuerdos tomados en el cuarto trimestre de 1910 y primero del actual, para los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Día 11.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó satisfacer al Secretario Don Faustino de la Cruz con cargo al capítulo de imprevistos, la cuenta del carbón adquirido para calefacción de las dependencias de la Casa Consistorial en el primer trimestre del año actual, importante 44 pesetas 20 céntimos.

Día 18.

Se aprobó el acta de la anterior y constituida la Junta municipal acordó nombrar la Comisión que ha de examinar y dictaminar las cuentas comunes de este Municipio correspondientes al año 1910.

Día 25.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó satisfacer 15 pesetas con cargo al capítulo 3.º, art. 5.º del presupuesto, como premio á matadores de animales dañinos.

Día 1.º de Junio.

Después de aprobar el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Alcalde para ejecutar por administración las obras de construcción de aceras y empedrado de la calle de la Calzada y resto de la Mayor, y al Secretario para asistir á la reunión convocada por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, que tendrá lugar el día 4 del actual.

Día 8.

Sin efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

Día 15.

Aprobada el acta de la anterior se acordó el nombramiento de los Vocales de la Junta pericial con motivo de la renovación del año actual y remitir á la Administración la propuesta en ternas para la designación de la mitad que la corresponde.

Día 22.

En este día no se celebró sesión por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

Día 29.

Sin efecto por la misma causa que la anterior.

El anterior extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día para los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Antigüedad 8 de Julio de 1911.—El Alcalde, Felipe González.—El Secretario, Faustino de la Cruz.